



VENTA POR LICITACIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES

Oferta 5078

- **Informes**

Informes: Da Silva Agroinmuebles
Tel: 00598 2900 4855
Dirección: Ejido 1341 oficina 803, Montevideo.
Mail: info@dasilva.com.uy
Web: www.dasilva.com.uy



- **Objeto:** La enajenación libre de toda obligación y gravámenes de la propiedad y posesión de los inmuebles rurales padrones 26064 y 26070 de la 6^{ta} Secc. Catastral del Departamento de Rocha, Paraje Puntas del Cebollatí, con una superficie de 759 hectáreas y fracción.

Los inmuebles se enajenaran en su actual estado de conservación, libre de ocupantes, semovientes, maquinaria y bienes muebles.

- **Base:** Las ofertas deberán superar el valor base de U\$S 1.800,00 (Dólares Americanos mil ochocientos con 00/100) por hectárea. Serán recibidas a sobre cerrado en el lugar detallado para la licitación. Se admitirán únicamente las expresadas en dólares estadounidenses y por el total de la superficie conformada por los dos padrones antes mencionados.
- **Forma de pago:** Dentro del plazo de tres días corridos a contar de la adjudicación, se suscribirá un Boleto de Reserva con depósito del 10% del valor ofertado en calidad de seña (anticipo de pago) y multa en garantía de incumplimiento, que quedará depositados en manos del Escribano que designe el adjudicatario.

El precio ofertado, se podrá abonar de las siguientes maneras:

- 1) 50% simultáneamente con la entrega de la ocupación de los bienes dentro del plazo de los 90 días a contar del boleto de reserva, y el saldo se abonará en dos partidas; a) 25% a los 12 meses y b) 25% a los 24 meses, ambos a contar de la compraventa y entrega de posesión de los inmuebles. La financiación del saldo del precio no generará intereses compensatorios y será garantizado con hipoteca a favor del vendedor. Los títulos quedarán depositados en manos de la Escribana Mariana García Lacuesta, hasta la cancelación total del saldo, quien autorizará la escritura de hipoteca siendo del cargo del deudor los gastos y honorarios de la misma.

2) 100% con la entrega de los inmuebles al momento de la escritura de compraventa dentro del plazo de 90 días a contar de la firma del boleto de reserva.

La seña se podrá imputar al pago del precio.

- **Títulos:** Los títulos están a disposición de los Sres. interesados en el Estudio de la escribana Nora María Berenguer: Dirección: Cerro Chato, Treinta y Tres, Uruguay. Teléfono +598 98 811 259.
 - **Revisación:** Las revisiones están previstas desde el 18 de marzo hasta el 25 de marzo y deberán ser coordinadas con la firma DA SILVA AGROINMUEBLES
 - **Recepción de ofertas:** Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta el día 27 de marzo de 2020 hora 16:00 en las oficinas de DA SILVA AGROINMUEBLES cita en Ejido 1341 of. 803 de la Ciudad de Montevideo.
 - **Apertura de Sobres – Adjudicación:**

La apertura de los sobres con las ofertas se realizará ante Escribano Público el día 27 de marzo de 2020 hora 16:00 en las oficinas de Da Silva Agroinmuebles, en la calle Ejido 1341 of. 803 de la Ciudad de Montevideo.
- a) Los inmuebles serán adjudicados al mejor postor.
- c) En caso de empate, se realizará con estos oferentes un segundo llamado a la hora 16:30.
- d) El Vendedor se reserva el derecho de adjudicar el llamado al segundo mejor oferente, sin necesidad de efectuar otro llamado, en caso de que el adjudicatario incumpla las condiciones de adjudicación y/o el Boleto de Reserva a suscribirse.
- **Instituto Nacional de Colonización:** El otorgamiento de la escritura de compraventa estará condicionado a que el Instituto Nacional de Colonización no acepte el ofrecimiento que legalmente corresponde efectuar.
 - **Comisión DA SILVA AGROINMUEBLES:** 3 % del total + IVA pagadero al momento de suscribirse la escritura de compraventa.